

USHUAIA, 12 de junio de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Atento la vacante producida en el Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte, y en virtud de la presentación efectuada por la Dra. Marina Paola Montero, en su carácter de titular de la misma, mediante la cual solicita se asigne a esa unidad a la agente Verónica Rosa Matas, Legajo Nº 325, que actualmente cumple funciones en el Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte.

Que la nombrada posee conocimientos de la problemática que allí se trata y cuenta con el perfil adecuado para llevar a cabo las funciones requeridas.

Teniendo en consideración los consentimientos tanto de la interesada, como de los Sres. Defensores del Distrito Judicial Norte, resulta oportuno proceder al traslado requerido.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. Nº 176/18 y 08/19, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVEN:

1º) **TRASLADAR** a la agente **Verónica Rosa MATAS**, Legajo Nº 325, al Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte, el que se hará efectivo a partir de su notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Firman: Dra. Jessica Name (Secretaria de Superintendencia y Administración)

Dr. David Pachtman (Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional)